

dichas sociedades mediante la absorción por «Gaidemar, Sociedad Limitada» de «Residencia La Molineta, Sociedad Anónima», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 11 de diciembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Gaidemar, Sociedad Limitada», Manuel Martínez Plazas y José Luis Muñoz Giménez.—El Presidente del Consejo de Administración de «Residencia La Molineta, Sociedad Anónima», unipersonal, Manuel Martínez Plazas.—55.844. y 3.ª 30-12-2002

GALLEGA DE CARNES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Gallega de Carnes, Sociedad Anónima», en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día sábado 18 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria. El lugar en que tendrá lugar la Junta será el domicilio de la sociedad sito en Amil, número 13, Cambre, A Coruña.

Orden del día

Primero.—Ratificación del proceso de ampliación y de la actuación del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta, en su caso, de un nuevo proceso de reducción y ampliación de capital.

Tercero.—Presentación de un procedimiento concursal, o la liquidación ordinaria de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y pedir entrega o, en su caso, remisión gratuita de copia de los siguientes documentos:

A) Certificación de las actas del Consejo de Administración correspondientes al proceso de ampliación.

B) Copia de la documentación adjunta de las actas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas que deben tener en cuenta que la convocatoria es única, por lo que se ruega encarecidamente su asistencia a la convocatoria en el lugar y hora indicado.

Cambre, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar González Novo.—56.574.

GROFITOS CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

GROFITOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 14 de diciembre de 2002, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La absorción se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente en el importe de 3.160.000 euros, mediante la creación de 3.160.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, indivisibles y acumulables, totalmente asumidas y desembolsadas, que se canjearon por las participaciones de la sociedad absorbida, según el procedimiento que se describe en las actas de las respectivas Juntas generales.

Barcelona, Tenerife Sur, 14 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Grofitos Canarias, Sociedad Limitada», y de «Grofitos, Sociedad Limitada», Joaquín Jofré Barberá.—55.623. y 3.ª 30-12-2002

GROUPE SEB IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbida)

MOULINEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

Anuncio de fusión y cambio de denominación

Se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las referidas sociedades han decidido, en fecha 19 y 23 de diciembre de 2002, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Groupe Seb Ibérica, Sociedad Anónima», por «Moulinex España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, adoptando, en lo sucesivo, la absorbente la denominación de la absorbida, «Groupe Seb Ibérica, Sociedad Anónima».

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, y el de los acreedores, que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 23 de diciembre de 2002.—El Secretario y Vice-Secretario de la absorbida y la absorbente respectivamente, Javier Domínguez Olivares.—56.324. 2.ª 30-12-2002

HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

COMPAQ COMPUTER ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas en Las Rozas (Madrid), calle Vicente Aleixandre, número 1, el día 24 de diciembre de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por «Hewlett-Packard Española, Sociedad Limitada» de la sociedad «Compaq

Computer España, Sociedad Limitada» con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Las Rozas (Madrid), 24 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Santiago Pedro Cortés Monedero, y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, Alejo Pujalras Villanueva.—56.353. 2.ª 30-12-2002

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S. A.

Sustitución de títulos

Se informa a los señores accionistas de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» que la Junta general extraordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2002, acordó la sustitución de títulos de las acciones correspondientes a la sociedad extinguida en el proceso de fusión por absorción, mediante su canje por acciones de la sociedad absorbente «Adygesinval Sociedad Anónima», en la proporción y con las demás condiciones que constan en el proyecto y en los acuerdos de fusión, correspondiendo 28 acciones de «Adygesinval, Sociedad Anónima» más una compensación en dinero de 0,42 euros, por cada 45 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico Sociedad Anónima», advirtiendo que los accionistas podrán agruparse para alcanzar múltiplos de 45 acciones.

A estos efectos, al amparo de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los señores accionistas de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» un plazo de un mes a contar desde esta publicación para la presentación de la documentación que acredite la titularidad de sus acciones en el domicilio de la sociedad o en el de las entidades depositarias para su sustitución por otros, con la advertencia de que transcurrido ese plazo, los títulos objeto de sustitución serán anulados.

Oviedo, 26 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Menéndez Menéndez.—56.559.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Pago de cupón de obligaciones emisión 1954
(Rectificación)*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta sociedad que, con referencia al anuncio publicado en «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 11 de diciembre del año en curso y debido a la reforma parcial producida en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 46/2002, de 18 de diciembre), se indica erróneamente el importe líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, quedando éste en cero con ciento sesenta y seis céntimos de euro (0,166 euros) por cupón.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Apoderado, Agustín Martínez Gil.—56.523.